

**EL ACONTECIMIENTO-
FEMINICIDIO:
INTERPELACIÓN BIOÉTICA**

El acontecimiento-feminicidio: interpelación bioética
Colección Bios y Oikos, vol. 20

Primera edición, mayo de 2019

© Universidad El Bosque
© Editorial Universidad El Bosque
Rectora: María Clara Rangel Galvis

© Laity Alvinzy Velásquez Fandiño

Departamento de bioética
Cra. 7D Bis n.o 129-47
+57 (1) 648 9000, exts. 1123, 1132, 1134
publicacionesbioetica@unbosque.edu.co
bioetica@unbosque.edu.co

ISBN: 978-958-739-161-9 (impreso)
ISBN: 978-958-739-162-6 (digital)

Editor: Miller Alejandro Gallego Cataño
Coordinación editorial: Leidy De Ávila
Apoyo editorial: Juan Carlos Buitrago Sanabria
Dirección gráfica y diseño: María Camila Prieto Abello
Corrección de estilo: Estefany Escallón I.

Hecho en Bogotá D.C., Colombia
Vicerrectoría de Investigaciones
Editorial Universidad El Bosque
Av. Cra 9 n.º 131A-02, Bloque O, 4.º piso
+57 (1) 648 9000, ext. 1395
editorial@unbosque.edu.co
www.uelbosque.edu.co/investigaciones/editorial

Impresión: LB Impresos
Mayo de 2019

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la Editorial Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como universidad: Resolución n° 327 del 5 de febrero de 1997, MEN. Reconocimiento de personería jurídica: Resolución 11153 del 4 de agosto de 1978, MEN. Acreditación institucional de alta calidad: Resolución 11373 del 10 de junio de 2016, MEN.

174.29 V35a

Velásquez Fandiño, Laity Alvinzy

El acontecimiento-feminicidio: interpelación bioética / Laity Alvinzy Velásquez Fandiño; Colección Bios y Oikos, Vol. 20 -- Bogotá: Universidad El Bosque. Departamento de Bioética, 2019.

218 p.; gráficas.

Incluye referencias bibliográficas e índices.

ISBN: 978-958-739-161-9 (Impreso)

ISBN: 978-958-739-162-6 (Digital)

1. Violencia contra la mujer – Aspectos bioéticos 2. Feminicidio -- Aspectos bioéticos 3. Violencia de género – Aspectos bioéticos 4. Mujer – Vulnerabilidad -- Aspectos bioéticos I. Universidad El Bosque. Departamento Bioética.

NLM: WB 60

Colección Bios y Oikos, 20

EL ACONTECIMIENTO- FEMINICIDIO: INTERPELACIÓN BIOÉTICA

LAITY ALVINZY VELÁSQUEZ FANDIÑO

DEDICATORIA

A Dios, porque en él siempre encontré respuesta a mi incertidumbre; porque en la cadena de entrelazamientos bibliográficos sentí que formaba parte en una red de pensamientos, que abrían posibilidades de respuesta y como yo, se hacían las mismas preguntas.

A la Universidad Militar Nueva Granada y su programa de capacitación docente.

A la Facultad de Estudios a Distancia (Faedis), por su confianza.

A mis hijas Ifigenia y Paloma.

A mi familia, a todos los compañeros y amigos por su voz de aliento.

AGRADECIMIENTOS

A los doctores Jaime Escobar Triana y Mirtha Sáenz Cortés, que leyeron y respaldaron las ideas de este proyecto. Se necesita un espejo para recabar y pulir las ideas desde los orígenes, esto fue la doctora Mirtha Sáenz, sus apreciaciones contribuyeron a centrar el tercer capítulo de esta tesis. A mis maestros, al doctor Chirolla, a quien debo la serendipia, fue en su seminario que se dio el chispazo que fraguó la idea; a los doctores Constanza Ovalle y Sergio de Zubiría quienes generan en sus estudiantes el compromiso bioético, fue en este formador seminario del Área de Educación que se pulió y estructuró el proyecto. Por la dirección metodológica y de contenidos, mi agradecimiento a los doctores Jairo Rodríguez Leuro y Sergio de Zubiría Samper.

CONTENIDO

Presentación	13
Introducción	17
Capítulo I: El sitio-acontecimal, un ejemplo: presentación de la categoría <i>acontecimiento-feminicidio</i>	27
1. Consideraciones preliminares	27
1.1. El ejemplo paradigmático	28
1.2. Introducción general al concepto de <i>acontecimiento</i>	31
2. <i>Acontecimiento</i> según Alain Badiou	33
3. <i>Acontecimiento</i> según Gilles Deleuze	42
4. Cómo hacer cosas con las palabras	45
5. La construcción del sitio-acontecimal	49
5.1. Referentes del <i>Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia</i>	52
5.1.1. Gramáticas de producción el sentido	56
5.1.1.1. En las historias individuales	56
5.1.1.2. El microsistema	57
5.1.1.3. El exosistema	59
5.1.1.4. El macrosistema	61
5.1.2. Gramáticas de reconocimiento	66
5.1.2.1. Historias personales	66

5.1.2.2. El microsistema.....	67
5.1.2.3. El macrosistema.....	69
5.1.2.4. El exosistema.....	71
5.2. Documentos estadísticos: <i>Masatugó-Forensis</i>	73
5.2.1. Ocurrencia o vulnerabilidad.....	73
5.2.1.1. Condiciones de los hechos.....	73
5.2.1.2. Condiciones de la víctima.....	76
5.2.1.3. Condiciones del presunto agresor.....	80
6. Presentación de la categoría <i>acontecimiento-feminicidio</i>	87

Capítulo II:

Representación del *acontecimiento-feminicidio* 91

1. Consideraciones preliminares.....	91
2. Nombre del fenómeno.....	92
2.1. El componente género.....	98
3. Definición de <i>categorías</i>	106
3.1. Situación conflictiva.....	107
3.2. Violencia de género.....	109
3.3. <i>Vida nuda</i>	113
3.4. Categoría <i>ethos bioético</i>	130
3.5. Cuadro síntesis de categorías.....	143
4. Definición de la categoría <i>acontecimiento-feminicidio</i>	145

Capítulo III:	
El <i>acontecimiento-feminicidio</i>:	
interpelación bioética	147
1. Consideraciones preliminares	147
2. La palabra <i>interpelar</i>	149
3. Interpelación Sujeción y escape.....	151
4. Interpelación Llamado de la culpa	158
5. Interpelación Llamada de una verdad.....	164
6. Grandes segmentos conclusivos	173
6.1. La bioética como acontecimiento.....	174
6.2. El <i>acontecimiento-feminicidio</i> : interpelación bioética	180
Epílogo	191
Índice onomástico	197
Índice analítico	201
Bibliografía	205

Lista de figuras

Figura 1.1.	
Modelo ecológico integrado de Heisse.....	53
Figura 1.2.	
Homicidio a mujeres según escenario 2004-2011	74
Figura 1.3.	
Homicidio a mujeres según el día de la semana 2004-2011	75
Figura 1.4.	
Homicidio a mujeres según grado de escolaridad 2004-2011	76
Figura 1.5.	
Homicidio a mujeres según estado civil 2004-2011.	77
Figura 1.6.	
Homicidio a mujeres por grupo de edades 2004-2011.....	78
Figura 1.7.	
Probabilidad de homicidio por grupos de edad 2004-2011.....	79
Figura 1.8.	
Homicidio de mujeres de acuerdo a presunto agresor 2004-2011.	80
Figura 1.9.	
Homicidio de mujeres por presunto agresor desconocido lejano 2004-2011.....	81
Figura 1.10.	
Homicidio a mujeres según familiar presunto agresor 2004-2011.	82
Figura 1.11.	
Homicidio a mujeres según presunto agresor con relación sentimental.	83
Figura 1.12.	
Homicidio a mujeres según presunto agresor desconocido cercano.....	84
Figura 1.13.	
Homicidio a mujeres según probabilidad de ocurrencia.....	85

Lista de tablas

Tabla 2.1.

Síntesis de categorías 143

PRESENTACIÓN

El área de Bioética y Educación del Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque es un espacio multi-, trans- e interdisciplinar de reflexión creado para propiciar el fortalecimiento de capacidades críticas y nuevos saberes que permitan apreciar cómo los procesos de construcción social pasan necesariamente por la mediación de lo educativo. Frente a los desafíos del porvenir, la educación es una herramienta indispensable para que la humanidad pueda consolidar los ideales de paz, respeto por la diversidad, libertad y justicia social. Es en este ámbito en el que tiene lugar la investigación de la doctora Laity Alvinzy Velásquez Fandiño, *El acontecimiento feminicidio: interpelación bioética*, trabajo de grado del Doctorado en Bioética, dirigido por PhD. Sergio de Zubiría Samper, y que orgullosamente presentamos en esta oportunidad.

Este estudio propone el término *acontecimiento-feminicidio* como una nueva categoría que permite incluir y analizar los problemas del homicidio de mujeres desde la bioética. Desde tal apuesta, se estudia el feminicidio desde el ser ético y el discurso biopolítico, de modo que la categoría acontecimiento-feminicidio se entiende como mecanismo para integrar esta situación al saber bioético y suscitar una interpelación en la experiencia ética o el ser ético. Para ello, Velásquez construye una hipótesis que vincula el sitio-acontecimental –lugar de los hechos– como un ejemplo paradigmático, con una lógica discursiva de categorías de análisis que giran alrededor de las teorías sobre el acontecimiento y la interpelación. Dicha fundamentación teórica se propone desde la hermenéutica y el método del razonamiento abductivo. El resultado es la presentación de una explicación organizada inductivamente a partir de tres acápites: (a) la presentación de la categoría *acontecimiento-feminicidio*, el sitio-acontecimental o ejemplo paradigmático; (b) la representación de la categoría *acontecimiento-feminicidio* y (c) la interpelación.

Licenciada en Filosofía, magíster en Educación con especialización en Sociología de la Educación y Letras y doctora en Bioética, Laity Alvinzy

Velásquez se ha desempeñado como investigadora y docente en varias universidades y tiene en su haber, como autora y editora, varias publicaciones nacionales e internacionales; además, ha sido ponente en congresos internacionales y fue condecorada por la Universidad Militar Nueva Granada con la Medalla al Mérito Académico. Actualmente se desempeña como directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Educación y Humanidades de la misma Universidad.

Esperamos que este libro, como parte del acervo científico, académico y literario de la Universidad El Bosque, contribuya a la construcción de nuevos saberes que permitan mitigar y comprender el fenómeno del femicidio y consolidar el ser y el quehacer de la bioética en nuestra sociedad.

Jaime Escobar Triana, *M. D., Ph. D.*
Director del Departamento de Bioética
Universidad El Bosque

INTRODUCCIÓN

La muerte violenta de mujeres ha sido objeto de estudios feministas que han logrado una conceptualización sobre este hecho, especialmente centrada en las variables que lo circunscriben como delito. El feminicidio hace referencia a la violencia sistemática y la responsabilidad estatal. Remite a la intención legítima de recurrir al poder coactivo del Estado, a través del derecho penal para su tipificación como delito de género, al reclamo del endurecimiento de las penas y su no prescripción. Es una respuesta a los abusos sexuales, la violencia sistemática y los asesinatos perpetrados contra las mujeres, que de alguna manera son tolerados y ocultos por la generalización que encierra la denominación del crimen como “homicidio”. En dicho enfoque actúa el supuesto del poder de disuasión que tiene la ley y la rigurosidad de la pena que opera para desalentar la acción delictiva. Por el momento, existe la polémica que señala, por un lado, las razones que expone el feminismo con la necesidad

de tipificar el delito bajo la denominación de feminicidio. Por el otro, los tratadistas del derecho aluden a la implicación que conllevan los delitos de género con respecto a la preservación de los principios democráticos consagrados en las constituciones nacionales. Las objeciones van por la defensa del equilibrio y el bien jurídico, la inversión de la carga de la prueba, el principio de la duda y la presunción de inocencia, garantía de los derechos de los acusados.

Los argumentos y la lucha del feminismo ganan cada vez mayor aceptación y logros al ser incluido en diferentes legislaciones en América Latina y otros países del mundo. Pero subsisten, sin embargo, grandes distancias todavía que separan el plano de las reivindicaciones de los derechos con las posibilidades de su ejercicio pleno; esto se debe, entre otros argumentos, a que “la criminología moderna ha demostrado que el sistema penal no soluciona los conflictos, puesto que actúa luego que ha sucedido el hecho, y que tampoco la amenaza de la pena logra la abstención de la comisión del delito” (Larrandart, 2010, p. 103) aunque en el ámbito de la ley y las políticas sociales encuentren efectividad muchas de las posibilidades de dar cabida al respeto por los derechos y la vida de las mujeres.

Es así como puede verse que en el plano de las relaciones interpersonales subsiste la desigualdad que separa a varones de mujeres, generando una tensión que resulta en conflicto. Por ello, el feminicidio puede ser considerado como el resultado de la polarización y la disolución del mismo, por eliminación de una de las partes y por consiguiente del mismo conflicto. Desde la óptica de Maliandi y su *Ética convergente*, este aspecto es producto de la imposición del poder de dominación sobre una de las partes, que implica la disolución del conflicto por eliminación, sin dar posibilidad a la convergencia que implica la negociación y el acuerdo. El feminicidio bajo esta consideración, como conflicto y situación conflictiva es producto de aspectos históricos que aparecen, se

presentan o son percibidos como naturales. Por lo tanto, para ser abordado desde la ética, puede verse de manera independiente de la psicología particular de las personas a fin de entenderlo como un producto de las estructuras sociales.

Este trabajo como su nombre lo indica visibiliza dicha problemática y la circunscribe a la bioética.

El feminicidio encierra la cruenta significación de la eliminación de la vida, su aparecer en el momento presente muestra la exacerbación del conflicto en las relaciones entre varones y mujeres. La bioética desde su significado más general es el término que interpreta la relación entre la vida y ética. Por lo tanto, se pretende establecer que el feminicidio es una acción condenable, que cuando sucede debe interpelar una reacción de repudio en los individuos como parte de su ser ético o su experiencia ética y en el Estado como garante de la convivencia social.

En esta investigación se acoge el concepto de *feminicidio* como la categoría que abarca de manera más completa los hechos homicidas o los asesinatos a mujeres, cuando estos se tipifican como un delito por razones de género. En este sentido, el espacio de la significación alcanzada por dicho nombre y su capacidad de índice de la situación, son fortalezas establecidas en los estudios feministas, que seguirán constituyendo desarrollos en el campo de las reivindicaciones, los derechos y su tipificación en las legislaciones de los países. En nuestro caso, se pretende tomar todas las fortalezas adquiridas para centrar su significación como indicador, ubicar el término como calificativo y poder producir otro encuadramiento que de posibilidades a su potencia de sentido.

Consideramos que bajo la noción de *acontecimiento* el feminicidio adquiere una singularidad que permite plantear en ese sentido y producir una dimensión bioética, por lo tanto, concluiremos aquí que el nombre que da identidad a la muerte violenta de mujeres en nuestra investigación es *acontecimiento-feminicidio*.

El trabajo desarrollado ha contado con dos momentos para la tesis: el momento inicial de formulación y un segundo momento de demostración. Asimismo, corresponde a dos tipos de razonamientos: el primero, una abducción, y el segundo, una inducción.

La primera parte de la investigación con la instauración del razonamiento abductivo permitió formular la hipótesis de trabajo siguiente:

Si la muerte violenta de las mujeres se puede considerar como un fenómeno singular presentado por un sitio acontecimental entonces pertenece a una estructura simbólica que es posible evidenciar en su enlazamiento con otras categorías de análisis que en su articulación producen un nuevo sentido y hacen su representación, ambos aspectos (sitio acontecimental o presentación y red de categorías o representación) forman el término *acontecimiento-feminicidio*, para entablar la interpelación bioética que le dará la tercera parte de referente de la realidad.

El segundo momento es la demostración argumentativa de la hipótesis y la fundamentación de la tesis doctoral, que compromete la construcción de la explicación inductiva en sus tres partes: el sitio o el ejemplo, el análisis crítico hermenéutico y el sentido bioético que instaaura la interpelación bioética.

Dado que los razonamientos deductivos e inductivos han sido suficientemente utilizados en la lógica de la investigación científica, aclaramos qué es la abducción, más conocida por el planteamiento que ha hecho Peirce (1970) a partir de la inversión de un silogismo deductivo.

La composición del silogismo en la primera figura en Aristóteles –M es P; S es M; luego, S es P– conduce a un razonamiento deductivo; como toda deducción es la aplicación de reglas generales a casos particulares. La inducción es el proceso contrario del silogismo deductivo, que

consiste en la inferencia de la regla, a partir del caso o el resultado. En cuanto al tercer razonamiento o abducción, es la inferencia de un caso particular o premisa menor o antecedente (S es M), a partir de la relación entre el resultado, conclusión o consecuente y la regla general o premisa mayor que actúa como una hipótesis abductiva (Pierce, 1970, pp. 67-69). La inferencia abductiva se entiende como el proceso mediante el cual el investigador ante la ocurrencia de unos sucesos, hechos o fenómeno desconcertante –feminicidio–, elabora una hipótesis explicativa o plausible como posible causa del suceso, y construye la explicación que se deriva de su estructuración silogística.

Para Aguayo (2011), en el pensamiento de Pierce, los alcances de la abducción como inferencia que amplía el campo del conocimiento permiten afirmar que “(...) la conclusión hipotética explica el hecho observado. Esta explicación es posible, ya que la hipótesis amplía el alcance de la semejanza entre los individuos, mientras que la inducción solo amplía el conjunto de individuos semejantes” (p. 39).

Esto significa instituir la racionalidad de un hecho, es decir la inclusión de un hecho en una lógica argumentativa. Sin embargo, la justificación del uso de la abducción encuentra sus posibilidades dentro de la lógica de la investigación científica, convirtiéndose en la expresión de la actividad creativa del investigador ligado al contexto del descubrimiento.

La abducción pasará de ser una inversión de un silogismo deductivo a ser la expresión de la actividad creativa del científico frente a una situación inesperada o sorpresiva. Comprendida de esta manera, la inferencia abductiva tendría un rol fundamental en la obtención del nuevo conocimiento, en cuanto será de su responsabilidad proponer una hipótesis que explique una situación anómala y, con ello, abrir el paso a la comprobación inductiva de los enunciados obtenidos deductivamente de la hipótesis

sugerida. De este modo, la abducción será la inferencia primera que orientará nuestra búsqueda de la verdad. En este sentido, la abducción propone una respuesta a un hecho que sorprende al científico, por escapar a su comprensión racional actual de dicho fenómeno. Es decir que, frente al anterior sistema conceptual o paradigmático, dentro del cual un fenómeno x resulta anómalo, la abducción propone una hipótesis que, de ser correcta, haría del fenómeno x una cosa corriente, normal. (Aguayo, 2011, p. 42)

El segundo momento del compromiso metodológico que sirvió de guía para este trabajo toma el curso de un proceso inductivo que, siguiendo el procedimiento más usual está integrado por los siguientes pasos: la observación de los hechos para su registro, objeto de nuestro primer capítulo, titulado: El sitio o el ejemplo; el análisis de los hechos, la clasificación o categorización, objeto de nuestro segundo capítulo, titulado: El análisis crítico hermenéutico o la definición de la categoría *acontecimiento-feminicidio*; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización, objeto de nuestro tercer capítulo, titulado: La interpelación bioética.

A continuación, explicaremos cómo se desarrolló la hipótesis explicativa y la tesis en cada uno de los capítulos de este trabajo.

Para el primer capítulo se tomaron de manera complementaria las visiones de Badiou (2004, 2007 y 2008) y Deleuze (1990) sobre “el acontecimiento”. Del primero, la idea de singularidad histórica, que encierra una verdad e insiste en aparecer en un sitio que concentra diferentes puntos o elementos, su explicación pertenece a la decisión de una hipótesis explicativa, por lo tanto es una construcción teórica. Del segundo, su mirada del acontecimiento como una dimensión, que desde el sentido, escapa del lenguaje mismo, no capturada del todo en las proposiciones lingüísticas, dimensión que obra como una dinámica,

que solo puede ser capturada por los verbos. Esta visión se completó con las teorías de Verón sobre la semiosis social y de Austin sobre los actos de habla. Teniendo como base lo anterior se hizo el ejercicio de construir un sitio-acontecimal, dándole el carácter de ejemplo paradigmático. Es, por lo tanto, una imagen de los hechos dotada de elementos, que posibilitan el anclaje a su dimensión sociológica y permiten concluir y constituir el *acontecimiento-feminicidio* como concepto.

Para el segundo capítulo, se procedió a hacer la representación del *acontecimiento-feminicidio* o su teorización como concepto. Para ello, se formularon un marco de categorías de análisis que desempeñan un rol específico y facilitan su comprensión, así: las categorías *situación conflictiva* y *violencia de género* son límites que sirven para incluir o excluir de una clase; las categorías *vida nuda* y *ethos bioético* sitúan y desarrollan el concepto, siendo esta última la que permite hacer el tránsito a la interpelación bioética, objeto del tercer capítulo.

El tercer capítulo es el resultado del proceso de derivación inductiva que parte de los aspectos tratados en los capítulos anteriores en los que se postuló la categoría *acontecimiento-feminicidio* a partir de sus dos elementos fundamentales: presentación en el sitio y representación con sus categorías de análisis. La tesis que sostiene esta investigación transita de la generalización a visibilizar la pertenencia de dicha categoría al saber bioético, dicho tránsito se efectúa a través de la teoría de la interpelación.

Para esbozar los alcances del trabajo, es necesario precisar que los homicidios o la muerte violenta de las mujeres no se sitúan dentro de las preocupaciones de una bioética que podríamos llamar “clásica” si tenemos en cuenta los aspectos que la determinan centrados en los orígenes y mayores desarrollos relacionados con la biomedicina. Son las ciencias de la vida y las prácticas médicas que han consolidado un campo de problemas que permiten su reconocimiento al día de hoy, pero existe una marcada tendencia en América Latina hacia la inclusión de temáticas

sobre la vida desde ángulos más políticos y sociales. Es así que pensadores latinoamericanos como Garrafa, Kottow, Saada (2005) y otros hacen referencia a la necesidad de circunscribir los desarrollos epistemológicos de la bioética a nuestro contexto.

(...) Resulta procedente observar que algunos investigadores, universidades y países comprenden el bio de la Bioética como más relacionado con la biomedicina y la biotecnología, en tanto otros lo interpretan ya imprimiendo el sentido más amplio de vida. Para los primeros, los temas predilectos de la bioética se refieren a las nuevas tecnologías reproductivas, los trasplantes de órganos y tejidos, la genómica, el tema de las células madre. Para los segundos, los temas de la cotidianidad en las personas, pueblos y naciones deben ser incorporados a la temática de la bioética, como la exclusión social, la vulnerabilidad, la guerra y la paz, el racismo, la salud pública y otros más. (Saada, 2005, p. xvi)

En Colombia esta perspectiva se representa en la relación entre bioética y el paradigma de la complejidad. Desde esta posición, la bioética se entiende como un estudio integral de la vida del ser humano y su entorno “de tal manera que teniendo en cuenta esta concepción, la bioética evoluciona del ambiente de la clínica hacia campos más globalizantes en una perspectiva colectiva (...) Dadas las dimensiones que adquiere la bioética, el conocimiento y los temas tratados requieren ser tratados como problemas de frontera...” (Urrea, 2006, p. 25). Por otra parte, desde esta misma teorización en el contexto del cuidado y desarrollo de la vida, la voz de Moreno hace hincapié en la vida de las mujeres dejadas de lado por el patrón de la exclusión-inclusión de las prácticas culturales, por lo que es conveniente “aproximarnos a una propuesta bioética con perspectiva de género con el ánimo de aportar una mirada diferencial sobre las condiciones y calidad de vida de unas y otros” (Moreno, 2006, p. 75).

Desde nuestra perspectiva, los discursos de la bioética en América Latina intentan establecer una identidad y una diferencia. Se considera

que los principios de no maleficencia, beneficencia, justicia y autonomía, son elementos constitutivos de los inicios de la bioética y parte muy significativa de una tendencia en su desarrollo; sin embargo, la discusión se hace desde la necesidad de tomar en cuenta las herencias culturales y las peculiaridades contextuales, que permiten enfrentar los problemas concretos que atraviesan la sociedad latinoamericana. Este trabajo entonces acoge los anteriores distanciamientos y su pretensión va a hacia instituir una categoría de análisis; un mecanismo que permita visibilizar el sentido bioético de la problemática. Se trata de poner en otra escena el concepto mismo de *feminicidio* y postular la dimensión bioética como interpelación que permite la producción de un nuevo sentido al término.

Por último quiero expresar mi agradecimiento a la Universidad Militar Nueva Granada, especialmente al señor Rector Mayor General (R) Eduardo Antonio Herrera Berbel y a la Vicerrectora Académica Martha Lucía Bahamón Jara, quienes impulsan las funciones sustantivas de la docencia, investigación y proyección social, ellos han depositado su confianza en las bondades de la bioética para la sociedad colombiana y han apoyado el doctorado. Además es necesario expresar mi especial reconocimiento y agradecimiento por su confianza aun en momentos difíciles, cuando al quebrantarse mi salud encontré su voz de aliento.

También agradezco a los diferentes decanos que durante estos cinco años dirigieron mi Facultad de Estudios a Distancia (Faedis) por el tiempo para el desarrollo de la capacitación doctoral, a Luz Marina Pinzón quien no olvidó el compañerismo docente a la hora de asumir la Vicedecanatura y tuvo su mano tendida en todo momento que necesité su solidaridad y comprensión para atender al mismo tiempo doctorado, obligaciones académicas, médicos y quimioterapias. A mis compañeros de Facultad, siempre preocupados por mis logros y avances.

A mis maestros todos, Doctores: Jaime Escobar Triana, Constanza Ovalle Gómez, Álvaro Cadena Monroy, Jairo Rodríguez Leuro, Arturo Lié-

vano León, Gustavo Chirolla Ospina y mi maestro director de tesis Sergio de Zubiría Samper, quienes en seminarios, charlas de corredor y congresos se esfuerzan por ligar tantos y tantos conocimientos para poder construir el tejido de lo bioético, de su proceder adquirimos la certeza de que la crítica y el análisis riguroso son los únicos caminos a disposición cuando se está en el terreno de la deliberación. A todos mis compañeros doctorandos riqueza interdisciplinaria que me enseñó lo complejo de la cotidianidad, con ellos conjuntamente aprendí a construir conocimiento bioético.

A mí querida familia, mis hijas Ifigenia y Paloma quienes me han dado la fuerza afectiva que logró la lucha y la superación. Especialmente debo a Palomita la lectura paciente de borradores y sus inteligentes comentarios. A mí amigo Carlos Uribe que estuvo conmigo sorteando los azares de los momentos difíciles, abrió su corazón y aportó su punto de vista durante las discusiones.

Doy gracias a Dios, mi verdadero apoyo en los momentos de alegrías, encuentros, incertidumbres y desalientos que constituyeron la hermosa tarea de estructurar este trabajo, en Él encontré la única verdad ligada a su fuerza que aconseja siempre: continuar.